



**VILLA
GESELL
MUNICIPALIDAD**

MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE VILLA GESELL

Secretaria de Gobierno

Boletin Municipal

N° 1080

7 de diciembre de 2018

Villa
Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

678

Villa Gesell, 07 DIC 2018

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

Persona; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de
modificar el régimen horario;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: INCREMENTESE el régimen horario a partir del primero (1º) ---
----- y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciocho
(2018) al Señor PALACIO, Mauricio (Leg. Nº 1669) en cinco (5) horas cátedra.--

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.--



Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario a los agentes que cumplen funciones en Obras Sanitarias;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de ---
----- diciembre y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil
dieciocho (2018) el que pasara a ser de (40) horas semanales, a las personas
que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE

LEGAJO Nº

ANTELO, Cristian Daniel

4572

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial y archívese.----



Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell



676

Villa Gesell, 07 DIC 2018

V I S T O: El informe elevado por el Señor

Director de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados al Corralón Municipal

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) ----- y hasta el treinta y uno (31) de diciembre dos mil dieciocho (2018) el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales a los agentes que a continuación se indican:

APPELLIDO Y NOMBRE		LEGAJO N°
PLAZA, Lautaro Fabian	4402	38.676.045
BURGOS, Carlos Gustavo	3705	23.393.949
FERREIRA, Jorge Andres	3872	35.420.466
FERREIRA, Carlos Nicolas	3614	38.043.313
JOFRE, Nicolas Ariel	4573	38.303.820
ALBERTO, Gustavo Raul	4574	42.430.120
GUTIERREZ, Facundo	4575	41.954.020
GUTIERREZ, Gerardo Nicolas	4576	40.180.307

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.---



Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Villa
Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES



Municipalidad de Villa Gesell

675

Villa Gesell, 07 DIC 2018

V I S T O: El informe elevado por el Señor Secretario de Cultura y Educación; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de agente afectado a la secretaria de Educación y Cultura;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

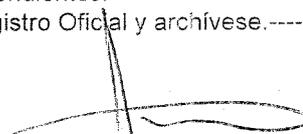
RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del quince (15) de diciembre -
-----y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciocho (2018)
a la Señora SISTE, Maria Elisa (Leg. N° 2347) el que pasara a ser de cuarenta (40)
horas semanales.-----

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.-----




Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

674

Villa Gesell, 07 DIC 2018

V I S T O: El informe elevado por el Señor
Secretario de Hacienda; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de
modificar el régimen horario de los agentes afectados a Inspección

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de ----
----- diciembre y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil
dieciocho (2018) el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales, a las
personas que a continuación se indican:

APPELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO N°	
REYES, Fabiana Andrea	4561	4
ALBARENGO, Rosana Alejandra	4562	
CORBELLE, Fernanda Valeria	4560	
COMESAÑA, Jorgelina	4553	
FERREIRA, Braian Damian	3656	

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.---



Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

673

Villa Gesell, 07 DIC 2018

V I S T O: La solicitud elevada por la Oficina

de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita se le amplíe el régimen horario al personal que cumple funciones en la Dirección de Medio Ambiente;

Por ello;

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones**R E S U E L V E**

ARTICULO 1º: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1º) de -----
----- diciembre y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil
dieciocho (2018), al Señor TABES, Julio Dante (Leg. N°4563) en diez (10)
horas semanales, para cumplir funciones en la Dirección de Medio Ambiente.---

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial y archívese.----



Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Villa
Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

672

Villa Gesell,

06 DIC 2018

VISTO: El informe elevado por el Señor Secretario de Cultura y Educación; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados a la Casa de la Cultura, Centro Cultural Homero Manzi, Escuela Municipal de Artes y Oficios, Centro Cultural Pipach y Secretaría de Educación y Cultura;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) -----
-----y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciocho (2018) el
que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales, a las personas que a
continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE

LEGAJO Nº

CABRAL, Nérida Vanesa

4013

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.



Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

671

Villa Gesell. 06 DIC. 2018

V I S T O: El informe elevado por la Oficina de

Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario a los agentes que cumplen funciones en el Hospital Municipal y Secretaria de Salud;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de diciembre y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciocho (2018) al Señor MICHALEK, Fernando Eduardo en cuarenta (40) horas semanales.

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial y archívese.



Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Villa
Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell



670

Villa Gesell, 06 DIC 2018

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados al Hospital Municipal

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: AMPLIASE el régimen horario a desde el primero (1º) de -----
----- de diciembre y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil
dieciocho (2018) al Señor RIOS, Jason Javier (leg. N° 4569) en cuarenta (40)
horas semanales.-----

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.---



Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Villa
Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

669

Villa Gesell, 06 DIC 2018

VISTO: El informe elevado por el Señor Secretario de Cultura, Educación y Deportes; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario a los integrantes de la Orquesta Municipal;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: INCREMENTESE el régimen horario a partir del primero (1º) ----- y hasta el treinta y uno de diciembre (31) de dos mil dieciocho (2018) a los agentes y en la cantidad de horas cátedra que a continuación se detalla:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº	HORAS CATEDRA
ALMENA, Cristian	3331	25
RIO, Sandra	9008	20

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.---



Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell



668

Villa Gesell, 06 DIC 2018

VISTO: El informe elevado por el

Sr. Director del Hospital; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de incrementar el horario a la Lic. MAZZOTTI, Carla (Leg. N° 2489) en seis (6) horas semanales;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1°: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1°) de -----
-----noviembre y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciocho (2018), a la Lic. MAZZOTTI, Carla (Leg. N° 2489) en seis (6) horas semanales, para cumplir funciones como responsable técnica y capacitadora de los cursos de manipulación de alimentos.-----

ARTICULO 2°: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----

ARTICULO 3°: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.-----



Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Villa
Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

667

Villa Gesell, 04 DIC 2018

Secretario de Hacienda; y

V I S T O: El informe elevado por el Señor

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados a Inspección

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del veintidós (22) de ---
----- noviembre y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos
mil dieciocho (2018) el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales, a
las personas que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE

LEGAJO N°

CHIQUINO, Anibal Emir

4559

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.---



Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Villa
Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES



Municipalidad de Villa Gesell

666

Villa Gesell,

04 DIC 2018

V I S T O: El informe elevado por la

Oficina de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados al área de Turismo;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) ----- y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciocho (2018) el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales, a los agentes que a continuación se indican:

<u>APELLIDO Y NOMBRE</u>	<u>LEGAJO N°</u>
SIBELLINO, Valeria Lus	4567

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del diecisiete (17) ----- y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciocho (2018) el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales, a los agentes que a continuación se indican:

<u>APELLIDO Y NOMBRE</u>	<u>LEGAJO N°</u>
RAO, Cristian Gabriel	4568

ARTICULO 3º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----

ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.--




Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Villa
Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

665

Villa Gesell, 04 DIC 2018

V I S T O: El informe elevado por el Señor

Director de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados al Corralón Municipal

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de ----
----- noviembre y hasta el treinta y uno (31) de diciembre dos mil
dieciocho (2018) el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales a los
agentes que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE

LEGAJO N°

GOMEZ, Natalia Lucila

4547

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.---



Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

VISTO: El informe elevado por el Señor

Director de Personal; y
CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados al Corralón Municipal

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) y hasta ----- el treinta y uno (31) de diciembre dos mil dieciocho (2018) el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales a los agentes que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO N°
ALGARE, Joel	4550
AVALOS, Juan Marcelo	4543
CAFFARO, Claudio	4551
CRUZ, Leandro	4420
LOPEZ, Federico	2568
NIZ, Manuel	4540
NUÑEZ, Federico	4542
RUIZ LICH, Germán	3853
SOSA, Daniel Alfredo	4541
TARDELLA, Sasha Nicolás	4545
FLEITA, Jorge	4520
ESTIGARRIBIA, Francisco	4498
DE LA PERA IBAÑEZ, Andrés	4524
LOBOS, EZEQUIEL	4528
LOMBERA, Juan	3612
LOPEZ, Luis Alberto	3155
MUÑOZ, Rodrigo	4497
NAGLIC, Alan	4501
CUEVAS, Juan	4473
DORREGO, Hugo Ramón	4394
DRAGO, Pedro	4128
GALVAN, Carlos Daniel	4552
MARTINEZ, Dario	4354
MARTINEZ GARCIA, Jorge	4526
MARTINEZ GARCIA, Nelson	4548
MUÑOZ, Rodrigo	4497
GAÑO, Andrés	4503
GALVEZ, Mario	4480
GARCIA, Cristian Rubén	4510
GOMEZ, Claudio	4478
GONZALEZ, Humberto	4475

Villa
Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES



6 Municipalidad de Villa Gesell

KLETZEL, Agustín	4294
LOIZA, Damián	4395
OUEDA, Walter	4485
OVIEDO, Brian	4393
PALAVECINO, Juan Marcelo	4479
ROCHA, Luis Alfredo	1944
ROJAS, Juan Martín	4488
SANTA CRUZ, Nahuel	4423
SELVA, Sergio	4470
SORIA, Emanuel Ariel	4481
SUELDIA, Víctor Emilio	4508
ZURKO, Omar	1560

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.---



Dr. GUSTAVO BARRER,
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita se le amplie el régimen horario al personal que cumple funciones en el cementerio;

Por ello;

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1º) y-----
----- hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciocho (2018)
en diez (10) horas semanales, a las personas que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO N°
LJDUENA, Gerardo Esteban Eduardo	4529
CARBALLO, Jorge	4531

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial y archívese.-----



GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

